

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 2025- 38

**VIGENCIA FISCAL 2025**

**EL (LA) SUSCRITO (A) PAGADOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

**CERTIFICA QUE:**

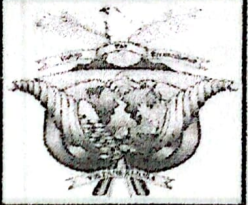
Que de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal de 2025, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>VALOR</b>
2120101003	Maquinaria de informática y sus partes p	11. SGP PUERTO L	600,000
2120101003	Maquinaria de informática y sus partes p	14. F INTEGRAL P	27,050,000
2120101003	Radiorreceptores y receptores de telev	6.SGP PTO LUCA	300,000
<b>TOTAL:</b>			<b>27,950,000</b>

**SON:** VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

**FECHA:** 19/08/2025

  
**RECTOR(A)**



## ESTUDIOS PREVIOS No. 11

RECTOR Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA	CIUDAD: VISTAHERMOSA FECHA: agosto 19, 2025	CDP No. 2025-38
IDENTIFICACION DEL GASTO:	RUBRO: 21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio, 21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio, 21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión.	
ORIGEN DEL RECURSO:	11. SGP PUERTO LUCAS, 14. F INTEGRAL PTO LUCAS, 6.SGP PTO LUC	

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1510 de 2013, Circular 016 de 2025, se analiza la siguiente conveniencia:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE requiere contratar: SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COMO PARTE DE LA FORMACION INTEGRAL DEL CENTRO EDUCATIVO PUERTO LUCAS	
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO Y TIPO DE CONTRATO	
El objeto a contratar es: SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
CANTIDAD	DETALLE
20	PORTATIL HP 240 G9 CELERON N4500
10	DISCO SOLIDO 120GB PATRIOT BURST
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON
El tipo de contrato que se realizará es: <b>CONTRATO DE SUMINISTRO</b> Contrato con una duración de 5 días	
FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCION	
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable será aquel que brinde en calidad e idoneidad en el servicio y buen precio y estará sujeto a la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.	



## ESTUDIOS PREVIOS No. 11

### ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO Y EL VALOR ESTIMADO DE LA CUENTA O CONTRATO

Para la estimación del valor a contratar se recurrió al estudio del mercado teniendo en cuenta el tipo de suministro, la idoneidad para la ejecución del servicio y el precio para el servicio que se requiere.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente: **VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación según certificado de disponibilidad presupuestal anexo, a través del rubro **21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio, 21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio, 21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión**, del presupuesto 2025. Origen del recurso 11. SGP PUERTO LUCAS, 14. F INTEGRAL PTO LUCAS, 6.SGP PTO LUCAS

### ANÁLISIS DE RIESGO

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectúa previa terminación del contrato y/o mensualidades vencidas, se considera que no hay lugar a estimación de riesgos previsibles que puedan incidir en la ejecución del contrato y alterar el equilibrio económico del mismo. **ASEGURABILIDAD:** Por la naturaleza del servicio y por tener personal ajeno a la Institución se debe solicitar para que cubra mediante póliza única conforma al manual de contratación de la I.E los siguientes riesgos:

ITEM	POLIZAS A ADQUIRIR	SI	NO
1	<b>Correcto manejo de anticipo:</b> equivalente al 100% del valor entregado por termino y vigencia del contrato y seis meses más.		X
2	<b>Cumplimiento:</b> equivalente al 10% del valor del contrato por termino y vigencia del contrato del mismo y cuatro meses más.		X

### EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:

El contrato no genera vínculo laboral con el contratista ni el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado. Sin embargo, si establece el pago de seguridad social para quien desarrolla el objeto del contrato.

**INTERVENTORIA Y SUPERVISION:** Sera realizada por el Rector de la I.E o por quien el designe.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

#### EXPERIENCIA O ANTECEDENTES:

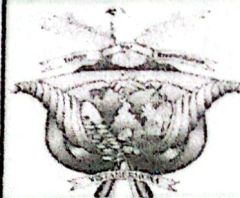
El ejecutor del contrato debe ser una empresa jurídica o persona natural que brinde garantía y experiencia tecnica y/o profesional sobre el objeto contratado en el mercado y comercio de la ciudad, departamento o la nación.

#### LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:

INSTITUCION EDUCATIVA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

#### PROCEDIMIENTO DE PAGADURIA:

El funcionario encargado de revisar y verificar el puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos en este estudio de conveniencia y oportunidad es el Rector (a) de la I.E.



## ESTUDIOS PREVIOS No. 11

**REQUISITOS HABILITANTES:** Estos serán otorgados por el pagador sin lleno de los cuales no se podrá realizar la contratación. La documentación deberá ser presentada en su respectivo orden en carpeta de desasificada de doble tapa de color amarillo.

DOCUMENTACION		SI	NO
1	PROPUESTA (2 COTIZACIONES)	X	
2	COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	X	
3	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X	
4	CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO ORIGINAL	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	X	
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	X	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA	X	
8	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	
9	CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL - Decreto 723/2013 (si aplica)		X
10	COPIA LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS	X	
11	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA D.A.F.P	X	
12	COPIA DE TARJETA PROFESIONAL / O TARJETA DE TECNICO (si se requiere)		X
13	POLIZAS CITADAS EN EL ITEM DE ASEGURABILIDAD	X	

**PLAZO MAXIMO:** CINCO días (5) Despues de la legalizado el contrato

### REQUISITOS PARA CANCELACION DE LA OBLIGACION:

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago la entrega de los servicios citados en este estudio conforme a la propuesta aprobada:

DOCUMENTACION		SI	NO
1	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X	
2	INFORME DE ACTIVIDADES (SERVICIOS) Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO PARA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO.	X	
3	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - SALUD, PENSION, ARL	X	

Dada en VISTAHERMOSA, a los 19 días del mes de agosto del año 2025

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA  
RECTOR (A)



## CONTRATO DE SUMINISTROS No. 2025-11

CONTRATISTA:	CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM
C.C. O NIT:	86011241
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO
C.C.	86011241
OBJETO:	SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
VALOR:	(\$27,949,999) VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE
PLAZO:	5 días

Entre los suscritos a saber Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1122118285 expedida en Acacias, actuando en representación de la (el) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y, por la otra JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO, mayor de edad, identificado(a) con documento No.86011241, actuando en nombre y representación deCAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM con Nit: 86011241 y que para efectos del presente documento se donominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTROS, el cual se regula por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE lo siguiente la(el)SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL , al momento en el cual se legalice y posea valides el presente contrato, los siguientes articulos según descripción:

DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR	% IVA	VALOR TOTAL
PORTATIL HP 240 G9 CELERON N4800	UN	20	1,300,000	0	26,000,000
DISCO SOLIDO 120GB PATRIOT BURST	UN	10	88,235	19	882,353
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	UN	1	756,303	19	756,303

SON: VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.	SUB TOTAL :	27,638,655
	IVA :	311,344
	TOTAL :	27,949,999

**SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** se obliga para con la INSTITUCION EDUCATIVA a cumplir con todas las actividades que se relacionan en la propuesta o cotizacion presentada y aceptada por la Institucion Educativa y en especial : a)Ejecutar de manera idónea y oportuna el objeto contratado. b)Entregar a la Institucion Educativa el suministro objeto del presente contrato en el plazo y sitio convenidos. c)Garantizar la entrega del objeto del contrato sea de excelente calidad y realizar los cambios y ajustes pertinentes; e)Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta o cotizacion presentada.

**TERCERA -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se compromete a entregar la suma de \$27,949,999 ; los cuales seran destinados exclusivamente al desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera. **CUARTA- VALOR:** EL VALOR NETO DEL CONTRATO es la suma de (\$27,949,999) . **QUINTA - FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma del valor TOTAL estipulado en la cláusula anterior en las siguientes condiciones: , previa presentación de: a)Recibido a satisfacion; b)Entrada de almacen; c)Factura o documento equivalente; y d)Planilla de pago de la seguridad social. **PARAGRAFO:** Los pagos enunciados se efectuarán de conformidad con los recursos de la Institución Educativa según Flujo de Caja.**SEXTA-DURACIÓN DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato, será de 5 días calendario contados a partir de la firma del acta de iniciación que se suscribirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, una vez legalizado el presente contrato. **SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL CONTRATANTE cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2,025, al rubro de nombre 21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio,21201010030302 Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio,21201010030503 Radiorreceptores y receptores de televisión según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 expedido por la Institución. **OCTAVA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para la validez y ejecución del contrato se requiere: a)Certificado de Disponibilidad Presupuestal; b) Certificado de Registro Presupuestal; y c)Acta de inicio .

**NOVENA-VIGILANCIA DEL CONTRATO:** La supervision del presente contrato será ejercida por la INSTITUCION EDUCATIVA a través de un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debere velar por su correcta ejecucion y cumplimiento. **DECIMA- INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS:** El contratista firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en causal de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE.**DECIMA PRIMERA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago del suministro. **DECIMA SEGUNDA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Las partes convienen la terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del CONTRATANTE conforme a lo señalado en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

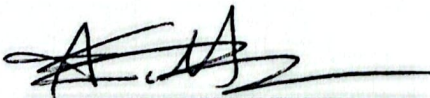
**DECIMA TERCERA-CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo pactado; c) Tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, podrán dar por terminado este contrato en el evento de presentarse por alguna de las dos (2) partes incumpliendo de las obligaciones adquiridas en este documento.

**DECIMA-CUARTA CADUCIDAD:** EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del presente contrato bajo las condiciones y con los efectos señalados en los artículos 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas. **DECIMA QUINTA -CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN O PRORROGA DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA y de común acuerdo con el CONTRATANTE, mediante acta firmada por ambas partes, podrá suspender o prorrogar la ejecución del presente contrato, como en los casos fortuitos o de fuerza mayor. Por excepción podrá el CONTRATANTE ampliar el plazo, si a su juicio, se presentan trabajos complementarios y/o adicionales, la prórroga y adiciones del contrato deberá ser aprobadas por la entidad contratante y las respectivas pólizas deberán ser ampliadas, de acuerdo al tiempo de la suspensión o prórroga.

**DECIMA SEPTIMA- MULTAS:** EL CONTRATANTE está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial hasta por la suma del diez (10%) del valor total de contrato, que se impondrá mediante resolución motivada para lo cual el CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE para que se tome dicho valor de los saldos que hubiere a su favor, y en caso de que estos no fueren suficientes para cubrir el valor de la multa, el CONTRATANTE los hará efectivos a través de la Jurisdicción Coactiva. **DECIMA OCTAVA -CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Además de las multas establecidas en la cláusula anterior, el CONTRATANTE podrá imponer al CONTRATISTA a título de indemnización de perjuicios, una pena pecuniaria equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento.

**DECIMA NOVENA - EL DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual será el municipio de VISTAHERMOSA

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los 22 días del mes agosto de 2025.

  
Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA  
CONTRATANTE

  
JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO  
CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM  
CONTRATISTA



## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 2025 - 38

### VIGENCIA FISCAL 2025

FECHA DE COMPROMISO: 22 agosto 2025

**BENEFICIARIO:** 86011241

JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @  
JUANCHOS.COM

**CDP No:** 2025-38

**EXPEDIDO EL:** 19/08/2025

### CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-11

**OBJETO :** SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

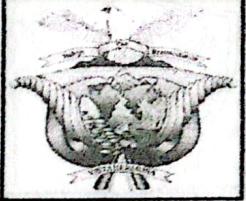
CODIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2120101003 0302	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio	11   11. SGP PUERTO LUCAS	600,000.00
2120101003 0302	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio	14   14. F INTEGRAL PTO LUCAS	27,050,000.00
2120101003 0503	Radorreceptores y receptores de televisión	6   6.SGP PTO LUCAS	300,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>27,950,000.00</b>

**SON:** VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

**RECTOR(A)**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE  
 RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE  
 RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDJA TÉCNICA 5589 DE 2023.  
 DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.  
 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.  
 VISTA HERMOSA (META).



PÁGINA 1 DE 1

**ORDEN DE PAGO No. 2025 - 52**

FECHA: 28/08/2025

C.C O NIT: 86011241 BENEFICIARIO: JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM

CONCEPTO	VALOR
CANCELACION FACTURA ELECTRONICA ELEC9242 SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
<b>SUBTOTAL IVA TOTAL</b>	27,638,655.46 311,344.54 27,950,000.00
	1:Turismo Dptal 552,773
	11:Rte Compras 2.5% 690,966
	14:Rt Iva Compra 15% 46,702
	2: Cultura Dptal 552,773
	22:Rte Ico 7 X 1000 193,471
	26: Pro Deporte 2% 552,773
	<b>Total Descuentos 2,589,458</b>
	<b>NETO A PAGAR 25,360,542.00</b>

SON: VEINTE Y CINCO MILLONES TRES CIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS

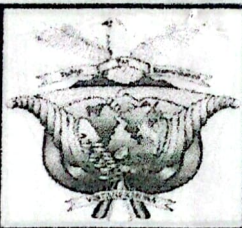
FORMA DE PAGO: Cheque y/o TRANSFE Banco: BANCO AGRARIO 445173014157 MAE  
 Transferencia:

RUBRO C.D.P : R.P.C:  
 21201010030302 Maquinaria de informática y sus | 2025 - 38 2025 - 38  
 21201010030302 Maquinaria de informática y sus |  
 21201010030503 Radiorreceptores y receptores d  
 FUENTE RECURSO:  
 6.SGP PTO LUCAS

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA  
 RECTOR(A)

PAGADOR(A)

ACREEDOR(A): JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM  
 C.C. o NIT: 86011241



ACTA DE INICIO No. 2025-11

**CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 2025-11  
**Fecha de Suscripción :** 22 agosto 2025  
**Contratista :** JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO  
CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM  
**NIT. / C.C.** 86011241  
**Valor del Contrato:** \$ 27,950,000 **Telefono :** 3212308851  
**Fecha Inicio :** 22/08/2025 **Plazo :** 5 Días  
**Fecha de Terminación :** 26/08/2025  
**Objeto :** SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA  
MULTIFUNCIONAL

**Supervisor Interno:** ESMERALDO ISAIRIAS MORA **C.D.P :** 2025 -38  
C.C. 79689013 **R.P.C :** 2025 -38

**Código:** 2120101003030 **Rubro:** Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorio  
2120101003050 Radiorreceptores y receptores de televisión

**Concepto :** El 22 agosto 2025, se reunieron el(la Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA Rector(a)CONTRATANTE, el (la) Supervisor (a)ESMERALDO ISAIRIAS MORA y el(la)señor(a) JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM CONTRATISTA , con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. 2025-11

**Observaciones :** En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato.

Fecha de elaboración ACTA DE INICIO: 22 agosto 2025

Firman a continuación los que en ella intervinieron,

Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA  
C.C. 1122118285 expedida en Acacias

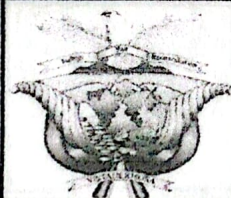
Contratante

JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO  
CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM

NIT. / C.C. 86011241

Contratista

ESMERALDO ISAIRIAS MORA  
C.C. 79689013  
Supervisor Interno



VISTAHERMOSA, 22 de agosto de 2025

Señor(a)

**ESMERALDO ISAIRIAS MORA**  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE

**ASUNTO: Designacion de supervisor**

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente acto administrativo y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado(a) para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2025-11	JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM	SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Institución Educativa.
- Estudios previos.
- Propuesta o cotización presentada por el contratista.
- Copia del contrato y sus modificaciones.

Para dicha consulta, le informo que los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran archivados y a su disposición en la oficina de pagaduría.

Cordialmente,

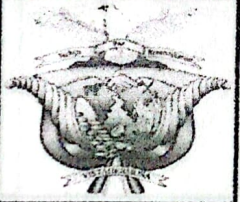
Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA  
Rector

ESMERALDO ISAIRIAS MORA  
Aceptación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE  
RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE  
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.  
DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.  
VISTA HERMOSA (META).

PÁGINA 1 DE 1



## SALIDA DE ALMACEN No. 7

**FECHA:** 28/08/2025  
**BODEGA SALIDA:** GENERAL  
**RESPONSABLE:** 79689013  
ESMERALDO ISAIRIAS MORA

**TRASLADO:** 7  
**BODEGA ENTRADA:** GENERAL

**CONCEPTO:** CANCELACION FACTURA ELECTRONICA ELEC9242 SUMINISTRO DE 20 PORTATIL  
10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MUL

CODIGO	DETALLE	CANT.
382	PORTATIL HP 240 G9 CELERON N4500	20
383	DISCO SOLIDO 120GB PATRIOT BURST	10
384	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	1

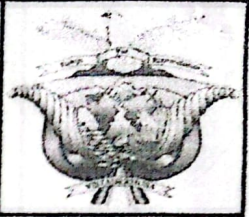
ESTADO		
B	R	M

Quien Entrega

Quien Recibe



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE  
 RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE  
 RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.  
 DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.  
 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.  
 VISTA HERMOSA (META).



## ALMACEN

INGRESO AL ALMACEN No. 7

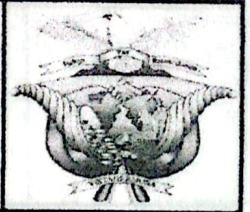
**FECHA:** 28/08/2025  
**PROVEEDOR:** 86011241 CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM FANDIÑO BASTO JUAN CARLOS  
**DIRECCION:** CR 13 21 37 BR MONTOYA PAVA  
**CONCEPTO:** SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

DETALLE	CANT.	UNID.	VR. UNIT.	VR. PARC	VR. IVA	VR TOTAL
382 PORTATIL HP 240 G9 CELERON N4500	20	UN	1,300,000	26,000,000	0	26,000,000
383 DISCO SOLIDO 120GB PATRIOT BURST	10	UN	88,235	882,353	167,647	1,050,000
384 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	1	UN	756,303	756,303	143,697	900,000
		<b>TOTAL</b>	<b>2,144,538</b>	<b>27,638,655</b>	<b>311,344</b>	<b>27,949,999</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>27,949,999</b>

**Forma de Pago:** CONTADO  
**Anulada:** N  
**Factura:** ELEC9242

Almacenista

Supervisor Interno



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION No 10 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025 - 11**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

**CONTRATISTA:** JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO  
CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM

**NIT. / C.C.** 86011241

**SUPERVISOR:** ESMERALDO ISAIRIAS MORA

**C.C.** 79689013

**PLAZO DE EJECUCION:** 5 días  
**FECHA DE INICIO:** 22 agosto, 2025  
**FECHA DE TERMINACION:** 26 agosto, 2025

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 27,950,000  
**VALOR EJECUTADO:** \$ 27,950,000

**VALOR PAGADO:** \$ 27,950,000  
**VALOR POR PAGAR:** \$ 0

A los 28 días del mes de agosto del 2025, se reunieron: Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA como Contratante y JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM como Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas, ejecutó el objeto del contrato, en las condiciones señaladas en la cláusula segunda.

**SEGUNDA:** Que el supervisor procedió a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el cual recibió a satisfacción.

**TERCERA:** La (E) INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON ARROYAVE cancelará a JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM, la suma de \$27,950,000

**CUARTA:** Que el contratista presentará para el pago: a) Recibido a satisfacción del supervisor; b) Informe del contratista o entrada de almacén; c) Factura o Documento equivalente; d) Planilla de pago de la seguridad social.

De conformidad con lo anterior las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2025-11 y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones.

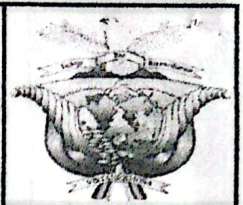
Lic. ALEX NILSON URREGO ZEA  
C.C. C.C. 1122118285 expedida en Acacias

**Contratante**

JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO  
CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM  
NIT. / C.C. 86011241

**Contratista**

ESMERALDO ISAIRIAS MORA  
C.C. 79689013  
Supervisor Interno



## RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El designado SUPERVISOR INTERNO

### HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2,025- 11, celebrado con JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM identificado(a) con CC o Nit No. 86011241, CUMPLÍO A SATISFACCION con las obligaciones del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL asi:

#### CANTIDAD DETALLE

20 PORTATIL HP 240 G9 CELERON N4500 SSD256GB/8GB/14/NODVD/LINUX/NEGRO

10 DISCO SOLIDO 120GB PATRIOT BURST A21000

1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 13220

En consecuencia el Supervisor hace constar que los elementos y/o servicios han sido entregados a entera satisfacción, cumpliendo las especificaciones técnicas del contrato en mención.

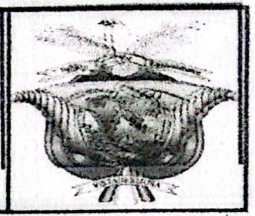
De otra manera, certifico que, el contrato se encuentra perfeccionado y legalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinado a la tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto del 2025 con destino a Tesorería.

ESMERALDO ISAIRIAS MORA

SUPERVISOR



1. Información del Supervisor	
Nombre del Supervisor	ESMERALDO ISAIRIAS MORA
2. Información del Contrato	
Numero del Contrato	2025 - 11
Fecha del Contrato	22 agosto, 2025
Objeto	CANCELACION FACTURA ELECTRONICA ELEC9242 SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10 DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
Valor	\$ 27,950,000
Plazo	5 DIAS
Contratista	JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @ JUANCHOS.COM
Fecha de Inicio	22 agosto, 2025
Fecha de Revision Parcial	26-agosto-2025
Fecha de Terminacion	28 agosto 2025

**3. Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general de el objeto del contrato:**

Certifico que el contratista cumplio a satisfaccion con el siguiente servicio, de acuerdo al objeto contractual:

CANTIDAD DETALLE  
 20 PORTATIL HP 240 G9 CELERON N4500 SSD256GB/8GB/14/NODVD/LINUX/NEGRO  
 10 DISCO SOLIDO 120GB PATRIOT BURST A21000  
 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON I3220

**4. Informe general de las actividades desarrolladas por el Supervisor:**

Me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

- a. Verifiqué el cumplimiento de todas las obligaciones del contratista previstas en el contrato.
- b. Suscribí el acta de inicio del contrato.
- c. Corroboré que los pagos de seguridad socila ( salud, pensión y ARL) se realizaron cabalmente de acuerdo a la normatividad aplicable vigente, correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
- d. Certifiqué en el numeral 3 de este documento la ejecución del contrato como requisito para efectuar los pagos al contratista.

Fecha de Elaboracion: 28/08/2025

  
 \_\_\_\_\_  
 ESMERALDO ISAIRIAS MORA  
 supervisor



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ARROYAVE  
RAZÓN SOCIAL RESOLUCIÓN 3077 DE AGOSTO DE 2022 Y RESOLUCIÓN DE  
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE MEDIA TÉCNICA 5589 DE 2023.  
DANE: 250711000794. SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META. NIT: 8220051431.  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 16.  
VISTA HERMOSA (META).

PÁGINA 1 DE 1



Ciudad y Fecha: VISTAHERMOSA 28/08/2025  
Tercero: 86011241 JUAN CARLOS FANDIÑO BASTO CAFE INTERNET @  
JUANCHOS.COM

**EGRESO**

Concepto: CANCELACION FACTURA ELECTRONICA ELEC9242 SUMINISTRO DE 20 PORTATIL 10  
DISCO SOLIDO Y 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

**N 52**

Cheque y/o Transferencia: TRANSFE Banco: Valor: 25,360,542.00

Fuente Recurso: S.G.P. BANCO AGRARIO 445173014157 MAESTRA

La suma de: VEINTE Y CINCO MILLONES TRES CIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS  
M/CTE

Prep:

Aprob:

Revis:

Contab:

  
Nit. Cédula: 86011241